VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Guía Docente
40025 El ordenamiento jurídico de las Comunidades Europeas y la libertades comunitarias

FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	40025
Nombre	El ordenamiento jurídico de las Comunidades Europeas y la libertades comunitarias
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	15.0
Curso académico	2018 - 2019

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2065 - M.U. en Estudios Internacional. y de la Unión Europea 09-V.1	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2065 - M.U. en Estudios Internacional. y de la Unión Europea 09-V.1	8 - El ordenamiento jurídico de las Comunidades Europeas y las libertades comunitarias	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
UREÑA SALCEDO, JUAN ANTONIO	45 - Derecho Administrativo y Procesal

RESUMEN

El módulo versa sobre los elementos esenciales del ordenamiento jurídico de la Unión Europea, dentro de los que se analizan, de una parte, las fuentes de su Derecho y la aplicación de las mismas. De otra, se estudian los niveles estatales y subestatales de gobierno. Finalmente, se tienen en cuenta los fundamentos y la relevancia de las libertades del mercado interior.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

1. Requisitos específicos de admisión de estudiantes al presente Máster: Se exige el conocimiento de la lengua castellana (nivel oral y escrito), que será la lengua vehicular utilizada a lo largo del proceso formativo de las enseñanzas de este Máster.
2. Sobre los requisito de formación previa especializada en algunas disciplinas. Para la admisión de estudiantes al presente Título, no se exige ningún requisito de formación previa especializada en algunas disciplinas.

COMPETENCIAS

2065 - M.U. en Estudios Internacional. y de la Unión Europea 09-V.1

- Adquisición progresiva de capacidad en todas y cada una de las competencias generales (transversales) y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título, descritas supra en el epígrafe 3.2.
- Aprendizaje de la materia Las fuentes del ordenamiento jurídico comunitario.
- Aprendizaje de la materia La aplicación del Derecho de la Comunidad Europea por los Estados miembros.
- Aprendizaje de la materia Estructuras estatales de coordinación de las políticas europeas.
- Aprendizaje de la materia La Comunidad Europea y los niveles subestatales de gobierno.
- Aprendizaje de la materia El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia: Fronteras, Asilo e Inmigración.
- Aprendizaje de la materia Un espacio único de emprendedores.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Las fuentes del ordenamiento jurídico de la Unión Europea:

-Comprender el sistema de fuentes del Derecho de la Unión Europea, conocer sus peculiaridades y el alcance de las mismas.

-Ser capaz de realizar y presentar un trabajo que analice cuestiones de fuentes del Derecho de la Unión Europea en un sector o política concreta.

-Ser capaz de realizar búsquuedas y manejarse con los textos legales y jurisprudenciales del Derecho de la Unión Europea.

2. La aplicación del Derecho de la Unión por los Estados miembros:

-Comprender cómo se relaciona y qué eficacia tiene el ordenamiento jurídico comunitario respecto de los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros.

-Conocer cuáles son las obligaciones de los poderes públicos de los Estados miembros en relación con la aplicación del Derecho comunitario.

-Conocer las diferentes consecuencias jurídicas que se producen frente al incumplimiento del Derecho comunitario por parte de las autoridades de los Estados miembros.

3. Estructuras estatales de coordinación de las políticas europeas:

-Entender las relaciones entre el Derecho de la Unión y el de los Estados miembros.

-Comprender los sistemas de coordinación en el ámbito de la Unión Europea y los instrumentos -políticas- utilizados para ello.

-Conocer los sistemas de coordinación en el ámbito de los Estados miembros y, en particular, sus principios básicos, los instrumentos y los órganos de coordinación.

-Conocer el COREPER, esto es, las representaciones permanentes de los Estados miembros ante la Unión Europea.

-Conocer la participación de las Comunidades Autónomas en las instituciones europeas.

4. La Unión Europea y los niveles subestatales de gobierno:

-Entender la idea de personalidad jurídica internacional de los Estados.

-Comprender la problemática de las nacionalidades y de las regiones.

-Conocer las relaciones entre la Unión Europea y las entidades locales y regionales.

-Enteder el funcionamiento de la cooperación transfronteriza.

-Conocer la influencia de las políticas y competencias europeas en las competencias locales y autonómicas.

5. El espacio de libertad, seguridad y justicia: fronteras, asilo e inmigración:

-Conocer el fundamento jurídico de la existencia de fronteras y la relevancia del Espacio Schengen.

-Comprender el régimen jurídico del asilo y las políticas en esta materia.

-Entender las cuestiones jurídicas relacionadas con la inmigración regular e irregular.

6. Un espacio único de emprendedores:

-Comprender las restricciones a la libre circulación de bienes y, en particular, el concepto de exacción de efecto equivalente.

-Entender las restricciones a la libre circulación de bienes de carácter no fiscal.

-Comprender la libre circulación de trabajadores y la libertad de establecimiento como manifestación de la libre circulación de personas.

-Conocer la libre circulación de servicios.

-Entender las diferencias de ámbito entre la libre circulación de capitales y la libertad de establecimiento.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. LAS FUENTES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA UNIÓN EUROPEA

La materia versa sobre el específico sistma de fuentes del Derecho de la Unión Europea que reultan imprescindibles para identificar las reglas juríddicas de la Unión Europea, la determinación de sus efectos, así como para la correcta interpretación y aplicación de las mismas. Se estudian las peculiaridades y características del propio sistema y se profundiza en las diversas fuentes, esto es, en el Derecho originario (tratados Constitutivos y los principales gennerales del Derecho(; y el Derecho derivado, a través de sus clasificaciones y principales tipos normativos.

2. LA APLICACIÓN DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA POR LOS ESTADOS MIEMBROS

La materia versa sobre la forma de articular el ordenamiento de la Unión Europea y las normas que lo componen con los Estados miembros, al igual que la incidencia tiene el Derecho comunitario sobre los Derechos nacionales, así como la forma de resolver las eventuales colisiones, fricciones e interferencias que se puedan producir entre ambos. Segu9idamente, se trata la cuestión de cómo deben aplicar las autoridades de los Estados miembros el Derecho comunitario y se explican las posible s consecuencias jurídicas del incumplimiento del Derecho comunitario por parte de las referidas autoridades.

3. ESTRUCTURAS ESTATALES DE COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EUROPEAS

La materia pretende realizar un estudio de los instrumentos de coordinación y cooperación utilizados en los ámbitos de la Unión Europea y estatal, y para poner en relación los dos niveles de gobierno. La intención es realizar4 un análisis del proceso de formulación, aplicación y control de las políticas europeas que se realiczan a través de procesos de coordinación -voluntaria e imperativa- en el seno de la UE, entre los Estados y entre éstos y la UE. En este sentido, en lo que se refiere al ámbito europeo, se dedica especial atención a la iformulación y aplicación de las políticas europeas económicas, social y de empleo.

El objetivo general de esta materia es proporcionar conocimientos básicos eenciales que permitan comprender las estructura y el gobierno de la Unión Europea y, específicamente, la dinámica interna de la misma, que obliga a poner en íntima conexión y relación de cooperación a las estructuras gubenrativas y parlamentarias de los Estados miembros con las propias de la UE.

4. LA UNIÓN EUROPEA Y LOS NIVELES SUBESTATALES DE GOBIERNO

La materia versa sobre los niveles subestatalaes de gobierno en relación con la Unión Europea. En particular, se analiza el problema político y jurídico de las nacionalidades y regiones y se profundiza en el estudio de las relaciones entre la Unión Europea y las entidaeds locales y regionales, prestando atención al papel del Comité de las Regiones y a la participación de entes locales y regionales en otros organismos de la Unión Europea. En la materia se tratan, además, cuestiones relativas a la cooperación transfronteria entre regiones y a la influencia de las políticas europeas en las competencias locales y autonómicas, notablemente, en materia de urabanismo, medio ambiente, cultura y empleo público.

5. EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA: FRONTERAS, ASILO E INMIGRACIÓN

En el marco del entendimiento de la Unión Europea como espacio de libertad, seguridad y justicia, presentan un especial interés el tratamiento de las fronteras, el derecho de asilo y las situaciones de inmigración. A tal efecto, la materia explora la base jurídica de estos tres elementos, centrándose en diversas cuestiones relacionadas, en el primer caso, con el Espacio Schengen y la Agencia Europea para la gesti´ñon operativa de la Frontera Exterior; en el segundo caso, con la política en materia de asilo y la armonización legislativa en la materia; y, en el tercero, con la distinción entre la inmigración regular e irregular.

6. UN ESPACIO ÚNICO DE EMPRENDEDORES

El módulo presenta las cuatro libertades fundamentales de la Unión Europea y analiza sus elementos delimitadores, su contenido, alcance y desarrollo legislativo, prestando especial atención a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, como máximo intérprete del Derecho originario. La materia abarca nociones introductorias a la libre circulación de bienes, la libertad de circulación de servicios y su delimitación con respecto a la libertad de establecimiento; la libertad de circulación de personas y, especialmente, de trabajadores; así como la libre circulación de capitales. El módulo dedica atención particular al Derecho derivado europeo rlativo a los empresarios individuales y colectivos, así como a la defensa de los consumidores. Cada una de as libertades se desarrolla con detalle en módulos subsiguientes, por lo que la asignatura cumple una función propedéutica al ofrecer una visión preliminar a la par que integrada de sus postulados esenciales, cualificando al alumnado para abordar las materias que serán objeto de tratamiento posterior.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	150,00	100
TOTAL	**150,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente incorpora una serie de elementos que se pueden estructurar en tres bloques:

En el primer bloque se encuentran las sesiones presenciales, donde los docentes combinan la tradicional lección magistral con un ejercicio comunicativo y bidireccional donde los alumnos deben mostrar la progresiva asimilación de los conceptos y discutir sobre la materia objeto de análisis. Además, se requiere a los alumnos que en algunas de las materias relaicen exposiciones orales que también tienen lugar durante las sesiones presenciales.

En el segundo bloque se incardina el trabajo autónomo del alumno, que debe estudiar la materia expuesta por los docentes y, al tiempo, realizar las actividades, prácticas o tareas que le sean encomendadas como componente añadido del desarrollo de la materia concreta y de su evaluación.

En el tercer bloque se encuentran las tutorías, a las que los estudiantes pueden y deben asistir con el fin de poder debatir aspectos concretos de las tareas encomendadas y que permiten focalizar la atención en cuestiones que no pueden ser tratadas durante el curso ordinario de las clases.

EVALUACIÓN

Para la evaluación de cada una de las materias se prevé la realización de un examen, la elaboración de un trabajo o un sistema mixto que incluya ambos elementos.

Conforme a los criterios de evaluación acordados por la Comisión de Coordinación Académica del Máster en Estudios Internacionales y de la Unión Europea en sus sesiones de 7 de junio de 2017 y de 27 de septiembre de 2017: 1º La calificación global del Módulo será la media de las calificaciones definitivas de las Materias ponderada por el número de créditos reconocidos a cada una de las que integran el Módulo. 2º Todas las Materias deben haber obtenido una calificación definitiva superior a 5 sobre 10, excepto en una Materia, en la que dicha calificación deberá ser igual o superior a 4 sobre 10. 3º Cuando la calificación definitiva de una Materia sea "no presentado", la calificación global del Módulo será "no presentado". 4º La calificación global del Módulo como "no presentado" o "suspenso" exigirá la evaluación – en segunda convocatoria – de las Materias a cuya evaluación el estudiante no se haya presentado o bien que no haya superado. 5º Caso de que la calificación definitiva de una Materia se obtenga en todo o en parte por medio de la elaboración de un trabajo o ensayo por el estudiante y se apreciarán indicio de plagio, la calificación de la Materia será 0 sobre 10, no pudiendo superarse el Módulo correspondiente. Estos criterios de evaluación son objeto de comunicación a los profesores y estudiantes del Máster Oficial en cada curso académico. Una versión de dichos criterios de evaluación se encuentra editada en la página web de dicho Máster Universitario para general conocimiento [https://www.uv.es/mastereiue].

REFERENCIAS

Básicas

- ALONSO GARCÍA, R., Sistema Jurídico de la Unión Europea, Madrid, Civitas, 2014
- FUENTETAJA PASTOR, J., Derecho Administrativo Europeo, Madrid, Civitas, 2016
- LINDE PANIAGUA, E. et al., Principios de Derecho de la Unión Europea, Madrid, Colex, 2012
- MANGAS MARTÍN, A./ LIÑÁN NOGUERAS, D. J., Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Madriod , Tecnos, 2016
- MARTÍNEZ CAPDEVILA, C., Las declaraciones en el Derecho comunitario. Estudio de las declaraciones a los Tratados y al derecho derivado, Madrid, Tecnos, 2005
- SENDEN, L., Soft Law in European Community Law, Oxford, Oxford University Press, 2006
- TRIDIMAS, T., The General Principles of European Union Law, Oxford, Oxford University Press, 2006
- ALONSO GARCÍA, R., La responsabilidad de los Estados miembros por infracción del Derecho Comunitario, Madrid, Civitas, 1997
- GUICHOT, E., La responsabilidad extracontractual de los poderes públicos según Derecho Comunitario, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2001
- JANER TORRENS, J. D., La responsabilidad petrimonial de los poderes públicos nacionales por infracción del Derecho comunitario, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2002
- MORENO MOLINA, A. M., La ejecución administrativa del Derecho comunitario, Madrid, Marcial Pons, 1998
- PÉREZ GONZÁLEZ, C., Responsabilidad del Estado frente a particulares por incumplimiento del Derecho Comunitario, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2001
- DE ZWAAN, J., The Permnanent Representatives Committee. Its Role in European Union Decision-making, Amsterdam, Elsevier, 1995
- EGEBERG, M. (Ed.), The Multilevel Community Administration: On the Transformation of Executive Politics Within the European Union, London, Palgrave-Macmillan, 2006
- KASSIM, H. et al. (Eds.), The National Coordination of EU Policy: The Domestic Level, Oxford, Oxford University Press, 2000
- CHITI, M. P., Derecho administrativo europeo, Madrid, Civitas, 2002
- PAREJO ALFONSO, L. et al., Manuial de Derecho administrativo comunitario, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 2000
- PELÁEZ MARÓN, J. M., Lecciones de Instituciones Jurídicas de la Unión Europea, Madrid, Tecnos, 2000
- BULNES JIMENO, M., Nuevas interpretaciones del espacio de libertad, seguridad y justicia, Granada, Comares, 2014

- MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J., La dimensión exterior del espacio de libertad, seguridad y justicia en la Unión Europea, Madrid, Iustel, 2012
- SOLANES, Á./ LA SPINA, E. (Eds.), Políticas migratorias, asilo y derechos humanos, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2014
- BARNARD, C., The Substantive Law of the EU. The Four Freedoms, Oxford, Oxford University Press, 2016